

---

**De:** Humedal Paicaví  
**Enviado el:** martes, 16 de julio de 2024 23:38  
**Para:** DS Lista Sitios  
**Asunto:** Antecedentes Sitio Prioritario Humedal Paicaví  
**Datos adjuntos:** Informe Sitio Prioritario Humedal Paicaví.pdf

Junto con saludarles cordialmente, adjuntamos nuestro informe de antecedentes para la inclusión del Humedal Paicaví en el listado de Sitios Prioritarios. El informe fue elaborado por el Comité de Defensa del Humedal Paicaví ante el llamado abierto del Ministerio del Medio ambiente al envío de antecedentes que ayuden a determinar los Sitios Prioritarios que pasarán a regirse por la Ley Para la Naturaleza.

Esperando una buena recepción, nos despedimos cordialmente.

--



[humedalpaicavi.cl](http://humedalpaicavi.cl)



Comité de Defensa del  
Humedal Paicaví

# **Informe de antecedentes para la inclusión del Humedal Paicaví en el listado de Sitios Prioritarios del Ministerio del Medio Ambiente**

**Concepción, 16 de julio de 2024**

## **Informe de antecedentes para la inclusión del Humedal Paicaví en el listado de Sitios Prioritarios**

El presente informe fue elaborado por el Comité de Defensa del Humedal Paicaví ante el llamado abierto del Ministerio del Medio ambiente al envío de antecedentes que ayuden a determinar los Sitios Prioritarios que pasarán a regirse por la Ley Para la Naturaleza.

El informe tiene la siguiente estructura:

- I. Antecedentes de delimitación del sitio prioritario
- II. Consideraciones para el reconocimiento del sitio prioritario en el contexto de la ley 21.600.
- III. Fauna del Humedal Paicaví: Informe sobre la diversidad de especies

**Antecedentes para el reconocimiento del sitio prioritario para la  
conservación  
Humedal Paicaví-Tucapel Bajo**

**I. Antecedentes de delimitación del sitio prioritario**

El 26 de enero de 2018, mediante Oficio Ord. N°180369 del Ministerio del Medio Ambiente, se declararon como sitios prioritarios para la conservación con efectos en el SEIA, dos humedales del “Sistema de Humedales Urbanos Metropolitanos del Gran Concepción”, a saber: 1) Humedal Rocuant Andalién y 2) Humedal Paicaví-Tucapel Bajo.

De acuerdo a lo señalado en el mismo acto, la priorización se fundamentó en la relevancia de la contribución de estos sitios a la red de humedales urbanos y su importancia para las localidades donde están ubicados, sus comunidades y los distintos beneficios y servicios ecosistémicos que prestan, destacándose entre ellos: amortiguaciones de inundaciones, reserva genética de flora y fauna, belleza paisajística, sumideros de carbono y estabilizadores climáticos, constituyéndose en un hábitat único para una amplia variedad de especies, entre otros aspectos. Además, se tuvo en consideración la priorización regional de estos sitios dado por las autoridades locales y comunidades.

Con el objeto de precisar la superficie de los sitios prioritarios se adjuntaron al mencionado oficio, dos documentos. El primero de ellos corresponde al denominado “Anexo Listado de Sitios Prioritarios” que en relación al Humedal Paicaví-Tucapel Bajo, señala:

	Región	Nombre del sitio	Superficie según cartografía (ha.)	Centroide del sitio	
				Coordenada norte	Coordenada sur
42	Región del Biobío	Humedal Paicaví-Tucapel Bajo	42,2	Ver minuta anexa	

El segundo documento es la “Minuta: Humedales Urbanos Área Metropolitana Concepción (casos Humedal Rocuant Andalién y Humedal Paicaví)”, en la que se acompañan antecedentes adicionales de las características ecológicas de los sitios prioritarios y su estado de conservación. Además, en este se complementa la información de ubicación geográfica de los

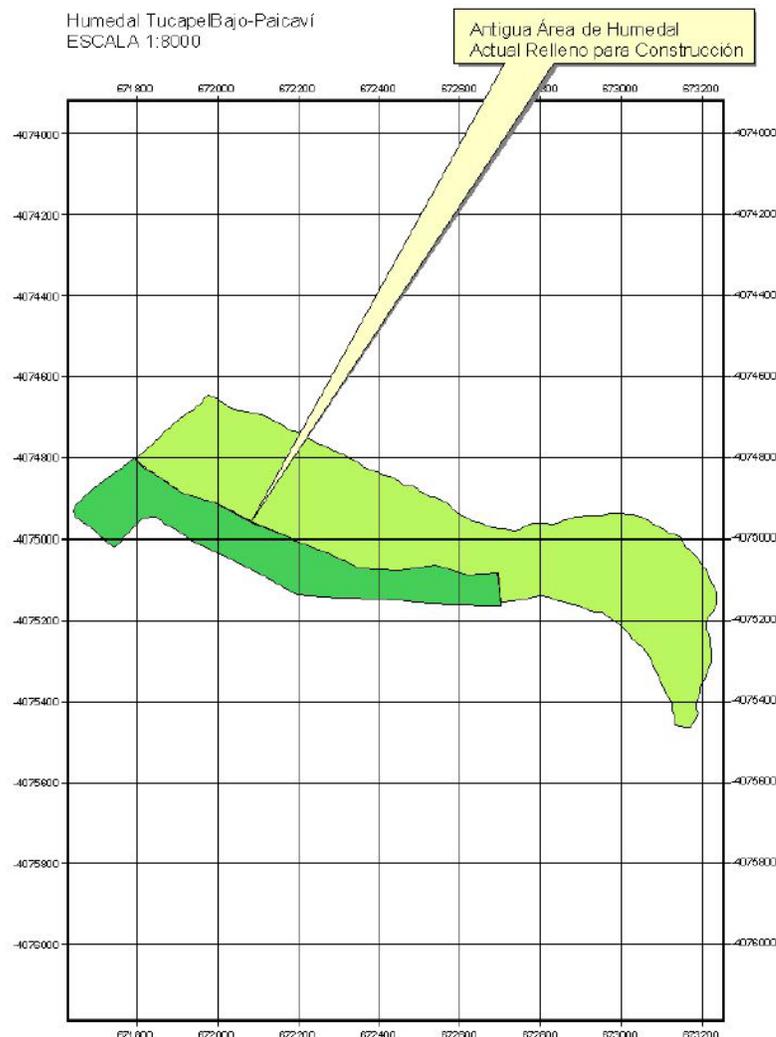
humedales, indicándose respecto del Humedal Paicaví-Tucapel Bajo, lo siguiente:

Nombre	Superficie	Comuna	Coordenada	Localización
Humedal Paicaví-Tucapel Bajo	42,2 hectáreas	Concepción	Este: 672497 Norte: 5924983	Desde Av. Jorge Alessandri a Tucapel Bajo

Adicionalmente, en la minuta indicada se acompaña una cartografía<sup>1</sup>, que corresponde a la siguiente:

---

<sup>1</sup> La cartografía original, aunque no lo señala el documento, se encuentra en el "Catastro de Humedales Urbanos del Área Metropolitana de Concepción, Región del Biobío, como Base de la Planificación del Manejo Ecosistémico" (2008) de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.



## II. Consideraciones para el reconocimiento del sitio prioritario en el contexto de la ley 21.600.

Pese a la declaración del Humedal Paicaví- Tucapel Bajo como sitio prioritario para la conservación, se ha permitido la ejecución de varios proyectos inmobiliarios y de equipamiento en el sector, sin contar con Resolución de Calificación Ambiental. Esto se debe a que, por razones que desconocemos, el Servicio de Evaluación Ambiental ha considerado que el sitio prioritario tiene una superficie menor a la señalada en el Oficio Ord. N°180369 del Ministerio del Medio Ambiente.

Esto es del todo irregular, pues, si bien es cierto que en 2019 el Servicio de Evaluación Ambiental requirió que se delimitaran con mayor precisión los

humedales que formaban parte del sitio prioritario, que pasó a denominarse “Sistema Humedal Rocuant-Andalién-Vasco Da Gama-Paicaví-Tucapel Bajo”, no tenemos conocimiento de la existencia de un acto administrativo del Ministerio del Medio Ambiente que haya concretado una disminución de la superficie categorizada como prioritaria, la que por lo demás habría sido contraria al principio de no regresión.

Dicho lo anterior, estimamos que en este proceso de determinación de los sitios prioritarios debiese corregirse la situación descrita, lo que sólo será factible en la parte que aún se encuentra sin edificaciones. Es especialmente relevante que se regularice la categorización respecto del inmueble correspondiente al Lote L-4, ubicado en calle Aníbal Pinto N° 2660, de la comuna de Concepción, cuyo rol de avalúo fiscal es el 1301-5, por las siguientes razones:

a) A pesar de los rellenos que ha sufrido el humedal en las últimas décadas, el año pasado el Ministerio del Medio Ambiente pudo constatar que el terreno reunía los criterios para ser declarado como Humedal Urbano, según consta en el Expediente Público de Declaratoria de Humedal Urbano del Humedal Paicaví-Tucapel Bajo.

b) A finales del año 2023, encontrándose vigente en esa fecha la Resolución Exenta N° 380, de 27 de abril de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que declaró como Humedal Urbano el Humedal Paicaví-Tucapel Bajo, el Servicio de Vivienda y Urbanismo compró a Agrícola Laguna Redonda S.A. el terreno singularizado para la construcción de un proyecto de viviendas sociales. A nuestro juicio esta iniciativa no debiese concretarse, menos aún sin evaluarse ambientalmente, para lo que será necesario tener presente la correcta delimitación del sitio prioritario.

Cabe agregar que, a pesar de las constantes intervenciones de maquinarias que erosionan el suelo, destruyen la flora hidrófita y amenazan a las especies que allí habitan, e incluso los incendios que ha sufrido, el humedal ha sido resiliente y ha ido recuperando sus características naturales en todas las áreas que fueron rellenadas. Además, cuenta con una comunidad organizada que ha luchado incansablemente por su protección hace más de una década.

### **III. Fauna del Humedal Paicaví: Informe sobre la diversidad de especies**

El humedal Paicaví, ubicado en la comuna de Concepción, en la región del Biobío, Chile, es un ecosistema de gran importancia ecológica y biodiversidad. Este humedal, que se extiende por una superficie significativa, y está situado en una región de transición entre la costa y las tierras interiores, actúa como un refugio vital para una amplia gama de especies de fauna. Su presencia en una región de alta actividad humana y su función ecológica como regulador de la calidad del agua, hábitat de aves migratorias y soporte para diversas especies de flora y fauna, lo convierten en un área de estudio crucial para la conservación de la biodiversidad local.

El humedal Paicaví es conocido por su diversidad de hábitats, que incluyen áreas de agua dulce, praderas y matorrales, cada uno proporcionando recursos esenciales para distintas especies. La interacción entre estos hábitats permite la coexistencia de una rica variedad de animales, que van desde aves y mamíferos hasta reptiles e insectos. Esta diversidad no solo enriquece el ecosistema, sino que también proporciona importantes servicios ecosistémicos, como la regulación del flujo de agua, la protección contra inundaciones y el mantenimiento de la calidad del agua.

El presente expediente tiene como objetivo documentar y analizar la fauna que habita en el humedal Paicaví, con el fin de proporcionar una visión detallada de las especies presentes en el área. A través de la observación y el registro de las especies, se busca contribuir al entendimiento y la conservación de este valioso humedal, así como fomentar la conciencia sobre la importancia de proteger y preservar estos hábitats naturales.

En el presente escrito se procederá a exponer fotografías de fauna, obtenidas por el Comité de Defensa del Humedal Paicaví y colaboradores. Además, en un mapa del humedal Paicaví se señalará mediante íconos representativos de binoculares, los puntos específicos de avistamiento y/o desplazamiento de las especies correspondientes.

El mapa utilizado es de elaboración propia y en su simbología se describe:

- Polígono Humedal: coloreado verde, indica el polígono declarado Humedal Urbano por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Zona amortiguación achurado azul, indica los 10 metros de zona de amortiguación que establece la Ordenanza Municipal sobre Humedales Urbanos.
- Terrenos reclamados: Delimitado en negro, indica los terrenos reclamados por propietarios ante el Tribunal Ambiental, el cual determinó dejarlos fuera de la declaratoria. Actualmente, en dichos terrenos se realizan obras de un proyecto de viviendas sociales.
- Eliminado: coloreado rojo, indica en detalle los sectores del polígono que quedaron fuera de la declaratoria de Humedal Urbano tras el fallo del tribunal.

## **Metodología**

Para llevar a cabo el estudio de la fauna en el humedal Paicaví, se empleó una metodología de observación directa con el objetivo de registrar de manera efectiva las especies presentes en el área. La metodología utilizada se detalla a continuación:

### **1. Preparación y equipamiento:**

- Ropa camuflada: para minimizar la perturbación y evitar la alteración del comportamiento natural de los animales, se utilizó ropa camuflada que ayudó a integrarse de manera discreta en el entorno del humedal.
- Binoculares: se emplearon binoculares de alta calidad para la observación a distancia, permitiendo identificar y registrar las especies sin necesidad de acercarse físicamente, lo que ayuda a evitar el estrés en los animales.
- Cámara fotográfica: se utilizó una cámara fotográfica con zoom para capturar imágenes detalladas de las especies observadas, facilitando la posterior identificación y documentación

## 2. Procedimiento de observación:

- Ubicación de los puntos de observación: se seleccionaron puntos estratégicos a lo largo del humedal que proporcionaran una vista amplia y representativa de las áreas clave del ecosistema.
- Tiempo de observación: se realizaron sesiones prolongadas de observación, permaneciendo en el sitio durante varias horas en cada sesión para maximizar las posibilidades de avistamiento y obtener una visión completa de la actividad de la fauna en diferentes momentos del día.
- Registro de datos: durante las sesiones de observación, se tomaron notas detalladas sobre la actividad de las especies. Además, se capturaron imágenes fotográficas para complementar la información registrada manualmente.
- **Período de recolección de datos:** La observación comenzó en agosto de 2019 y se encuentra en curso hasta la fecha actual.

## 3. Procedimientos adicionales:

- Repetición de observaciones: para asegurar la precisión y consistencia de los datos, se repitieron las observaciones en diferentes días y condiciones meteorológicas.
- Análisis y revisión de datos: las imágenes y notas recopiladas fueron analizadas posteriormente para identificar las especies, evaluar su abundancia y documentar sus comportamientos.

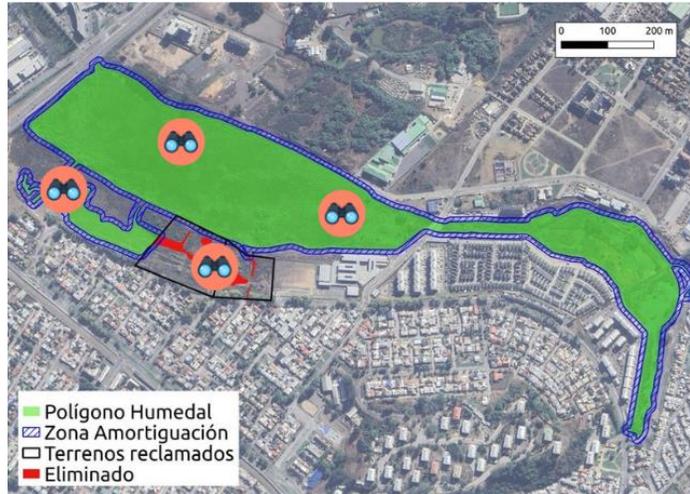
Esta metodología permitió obtener una visión detallada y precisa de la fauna del humedal Paicaví, contribuyendo a una mejor comprensión de la biodiversidad y el estado ecológico del área.

## Registro de especies del humedal Paicaví

## CLASE: AVES

1. Orden Accipitriformes

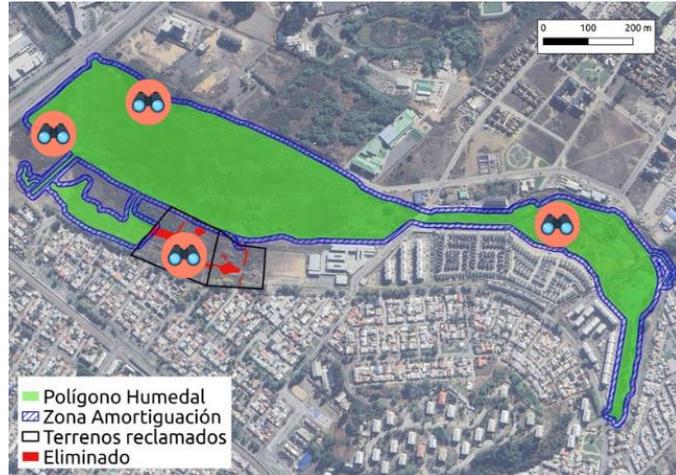
- Bailarín (*Elanus leucurus*)



- Peuco (*Parabuteo unicinctus unicinctus*)



- Aguilucho (*Geranoaetus polyosoma*)



- Vari (*Circus cinereus*)



## 2. Orden Falconiformes

- Tiuque (*Milvago chimango chimango*)



- Cernícalo (*Falco sparverius cinnamominus*)



- Halcón peregrino (*Falco peregrinus cassini*)



### 3. Orden Strigiformes

- Lechuza (*Tyto alba tuidara*)



### 4. ORDEN COLUMBIFORMES

- Tórtola (*Zenaida auriculata auriculata*)



### 5. ORDEN APODIFORMES

- Picaflor chico (*Sephanoides sephaniodes*)



## 6. ORDEN PODECIPEDIFORMES

- Pimpollo (*Rollandia rolland chilensis*)



- Picurio (*Podilymbus podiceps antarcticus*)

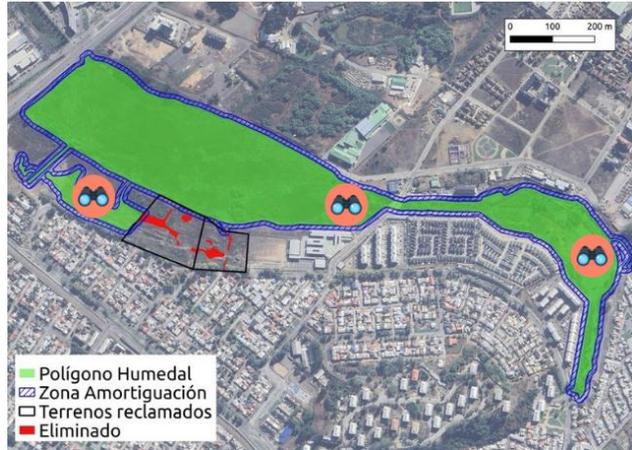


## 7. ORDEN PELECANIFORMES

- Garza cuca (*Ardea cocoi*)



- Garza chica (*Egretta thula*)



- Garza grande (*Ardea alba*)



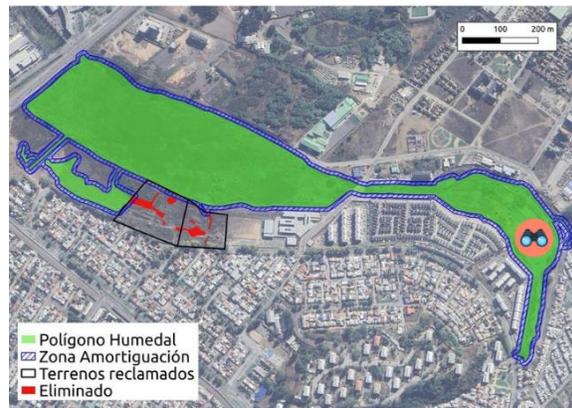
- Huairavo (*Nycticorax nycticorax obscurus*)



- Huairavillo (*Ixobrychus involucris*)



- Cuervo de pantano (*Plegadis chihi*)



## 8. ORDEN SULIFORMES

- Yeco (*Phalacrocorax brasilianus*)



## 9. ORDEN CHARADRIIFORMES

- Quelitehue (*Vanellus chilensis chilensis*)



- Becacina (*Gallinago magellanica*)

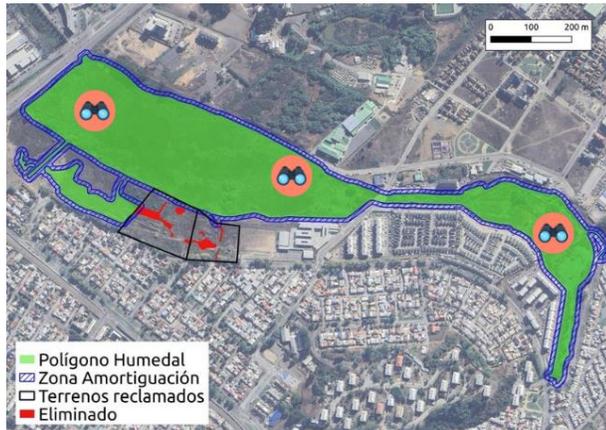


- Gaviota dominicana (*Larus dominicanus*)



## 10. ORDEN CATHARTIFORMES

- Jote de cabeza roja (*Cathartes aura*)



- Jote de cabeza negra (*Coragyps atratus*)

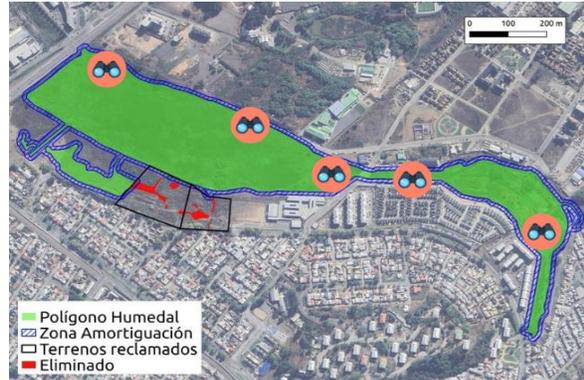


## 11. ORDEN GRUIFORMES

- Pidén (*Pardirallus sanguinolentus landbecki*)



- Tagua de frente roja (*Fulica rufifrons*)

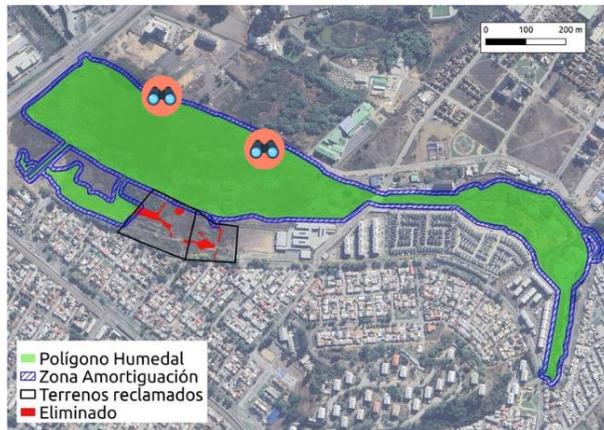


- Tagüita (*Porphyriops melanops crassirostris*)



## 12. ORDEN GALLIFORMES

- Codorniz (*Callipepla californica brunnescens*)



### 13. ORDEN PICIFORMES

- Carpinterito (*Veniliornis lignarius*)



### 14. ORDEN ANSERIFORMES

- Pato jergón chico (*Anas flavirostris flavirostris*)



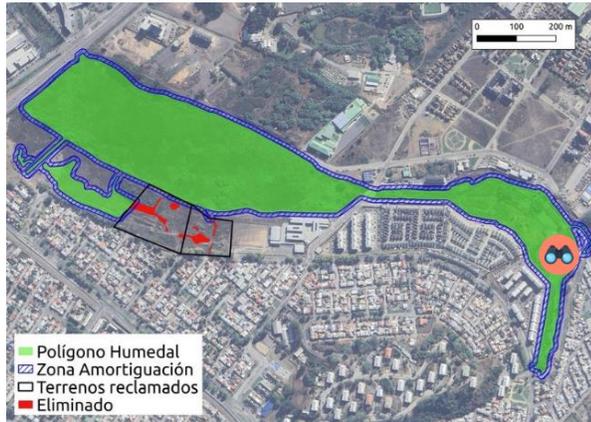
- Pato colorado (*Spatula cyanoptera cyanoptera*)



- Pato jergón grande (*Anas georgica*)



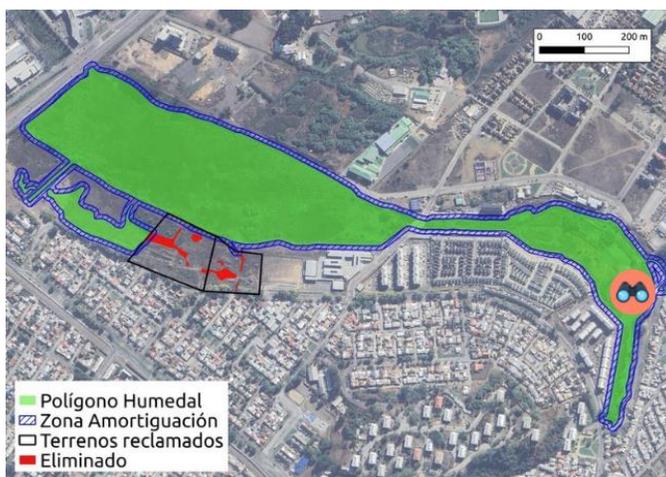
- Pato capuchino (*Spatula versicolor versicolor*)



- Pato real (*Anas sibilatrix*)

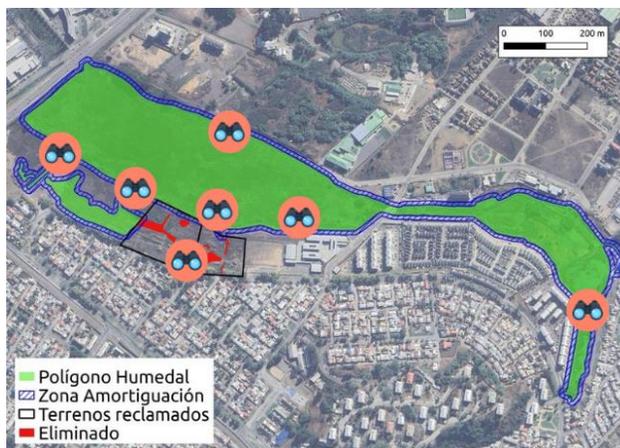


- Pato cuchara (*Spatula platalea*)



## 15. ORDEN PASSERIFORMES

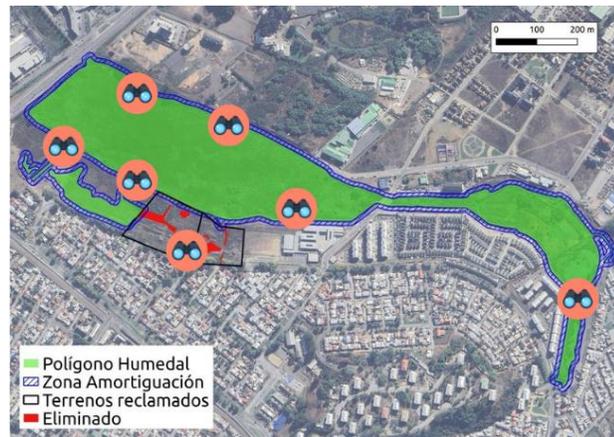
- Cachudito (*Anairetes parulus*)



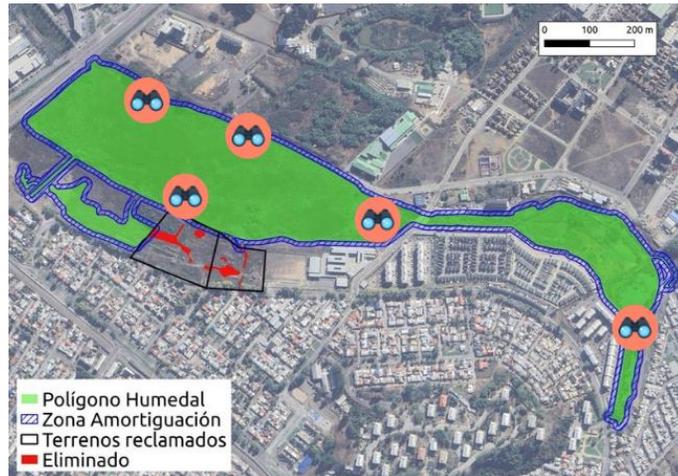
- Zorzal patagónico (*Turdus falcklandii*)



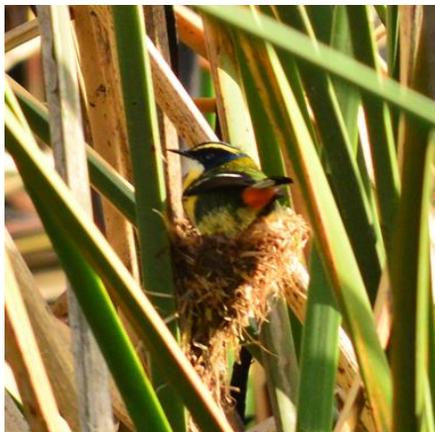
- Diucón (*Pyrope pyrope*)



- Run run (*Hymenops perspicillatus*)



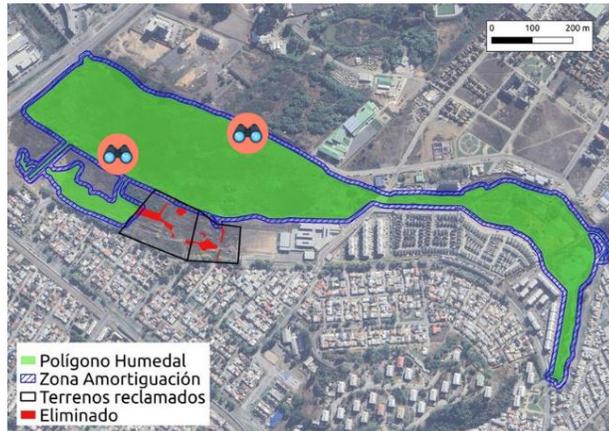
- Siete colores (*Tachuris rubrigastra*)



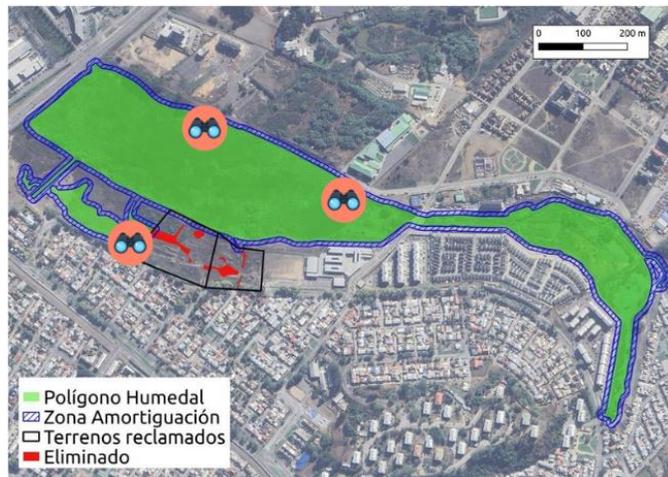
- Fiofío (*Elaenia albiceps*)



- Viudita (*Colorhamphus parvirostris*)



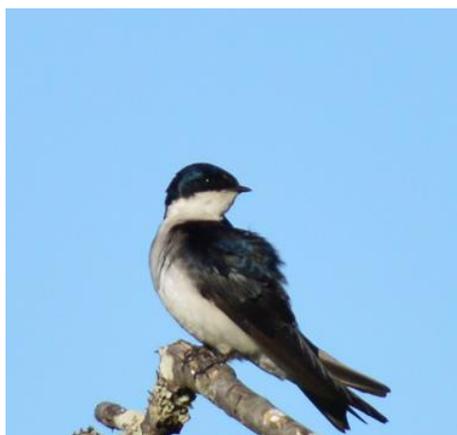
- Rara (*Phytotoma rara*)



- Golondrina chilena (*Tachycineta leucopyga*)



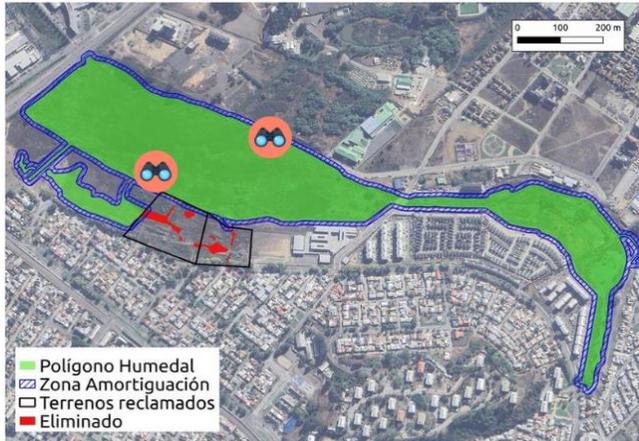
- Golondrina de dorso negro (*Pygochelidon cyanoleuca*)



- Chercán (*Troglodytes aedon*)



- Chercán de las vegas (*Cistothorus platensis*)



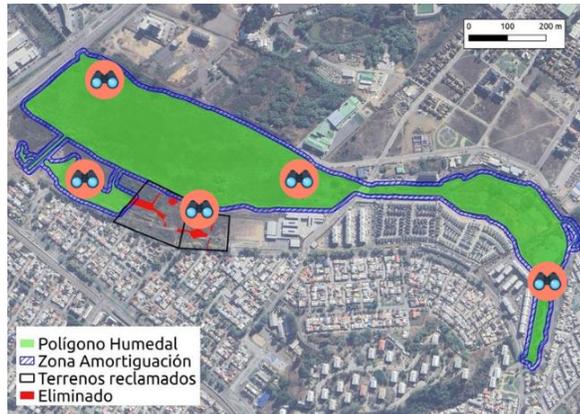
- Bailarín chico (*Anthus correndera*)



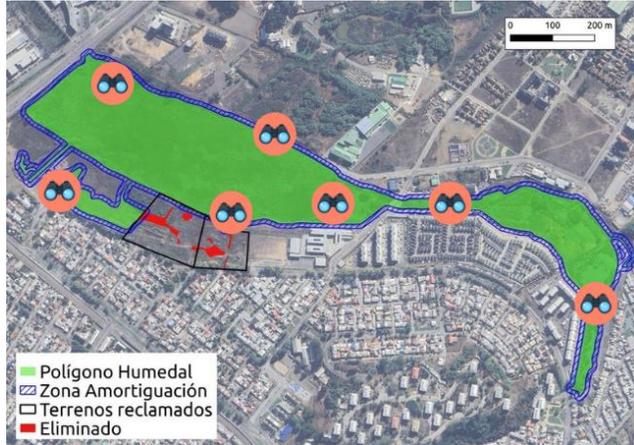
- Tenca (*Mimus thenca*)



- Jilguero (*Spinus barbatus*)



- Chincol (*Zonotrichia capensis*)



- Trabajador (*Phleocryptes melanops*)



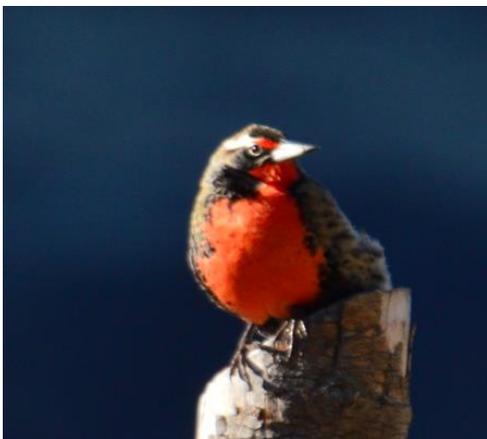
- Rayadito (*Aphrastura spinicauda*)



- Tijeral (*Leptasthenura aegithaloides*)



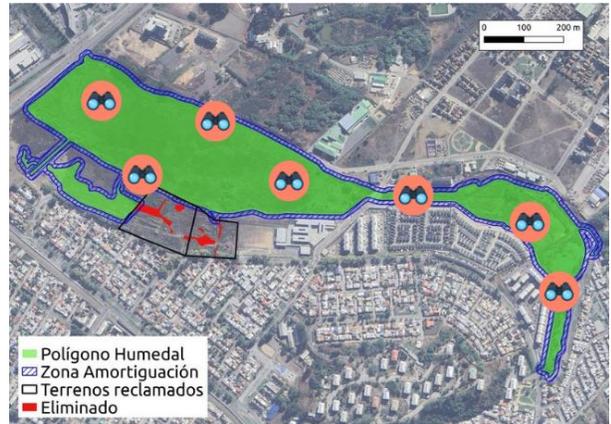
- Loica (*Leistes loyca*)



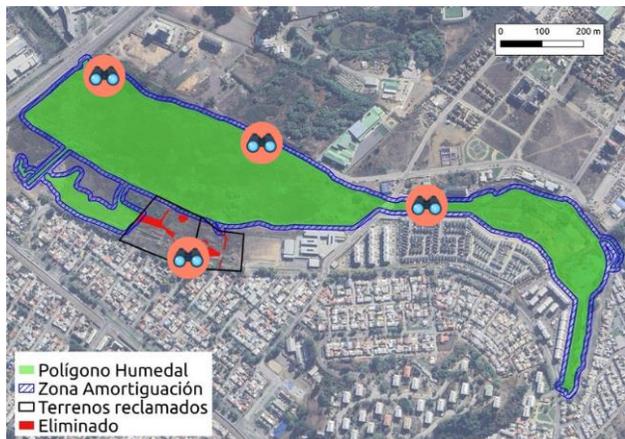
- Tordo (*Curaeus curaeus*)



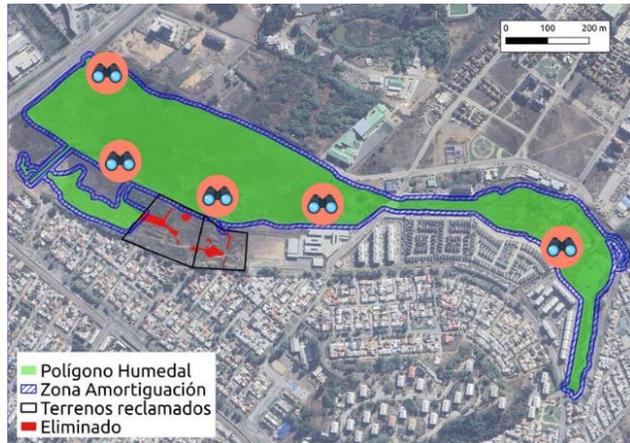
- Trile (*Agelasticus thilius thilius*)



- Diuca (*Diuca diuca*)



- Chirihue (*Sicalis luteola luteiventris*)



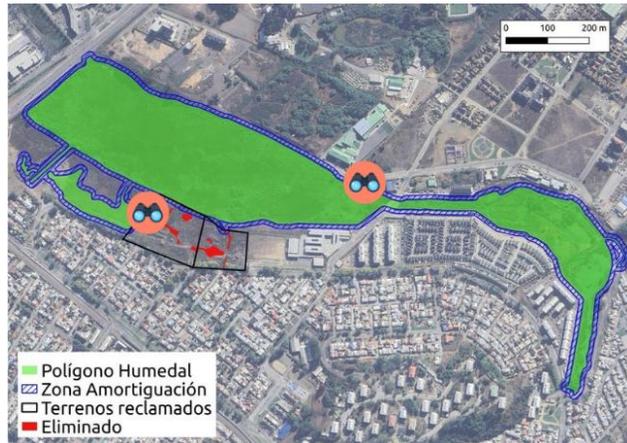
- Bandurrilla de los bosques (*Upucerthia saturator*)



- Gorrión (*Passer domesticus*)



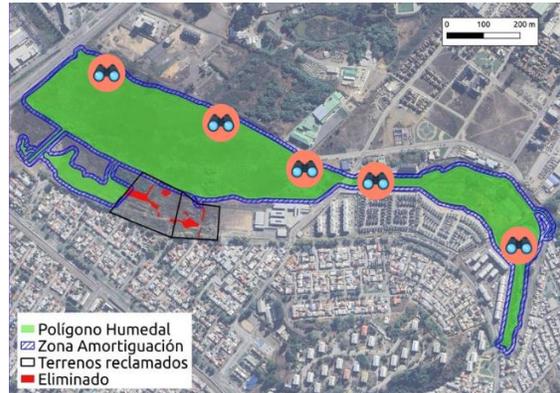
- Remolinera Parda (*Cinclodes fuscus*)



## CLASE: MAMMALIA

### 1. ORDEN RODENTIA

- Coipo (*Myocastor coypus*)

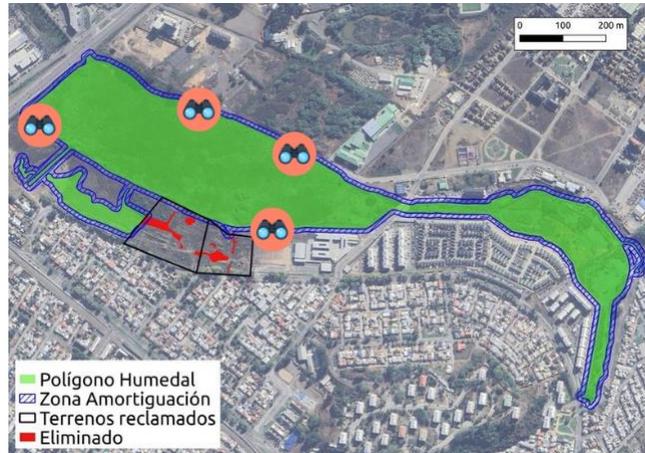


**CLASE: REPTILIA****1. ORDEN SQUAMATA**

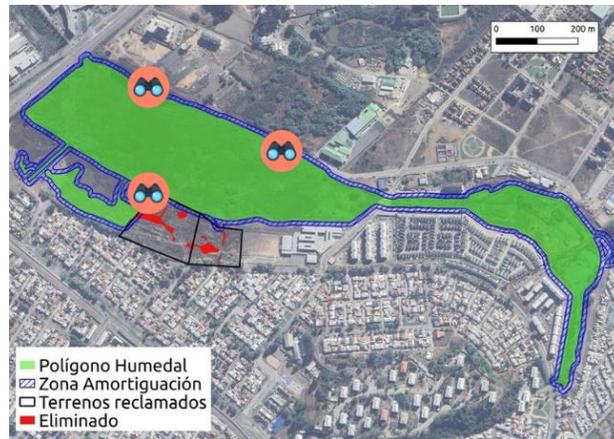
- Lagarto chileno (*Liolaemus chiliensis*)



- Lagartija esbelta (*Liolaemus tenuis*)



- Culebra de cola larga (*Philodryas chamissonis*)



**CLASE: ANPHIBIA****1. ORDEN ANURA**

- Sapito de cuatro ojos (*Pleurodema thaul*)

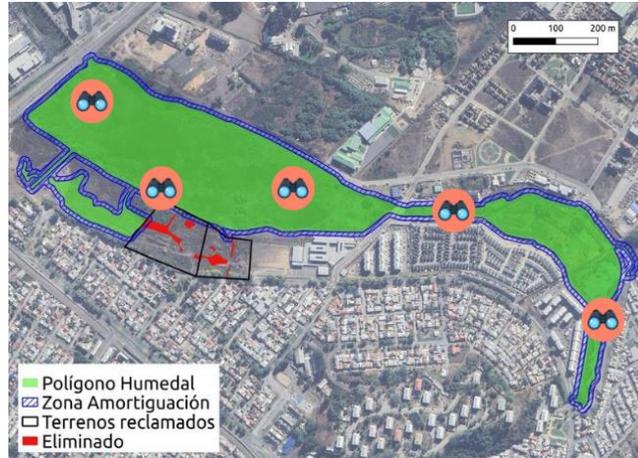


- Ranita de antifaz (*Batrachyla taeniata*)



**CLASE: INSECTA****1. ORDEN LEPIDOPTERA**

- Polilla de la totora (*Ctenucha vittigera*)



- Mariposa de la col (*Pieris brassicae*)



## 2. ORDEN ORTHOPTERA

- Chapulín de alas pálidas (*Trimerotropis pallidipennis*)



En el humedal Paicaví se observa una notable diversidad de especies. No obstante, durante las visitas de campo realizadas por los observadores, no es posible registrar todas las especies presentes. Este registro está condicionado por diversos factores externos, tales como el horario y la fecha de observación, las condiciones climáticas, y el grado de atención del observador, entre otros.

Existen estudios previos que han documentado la fauna silvestre en humedales de la región del Biobío, los cuales comparten características ambientales y forman parte de la extensa red de humedales de la región. En dichos estudios, se ha registrado una mayor diversidad de especies en comparación con las observaciones realizadas en el presente escrito. Se recomienda consultar estos documentos para obtener una comprensión más completa de la biodiversidad en los humedales de la región.

**Redactado por:**

*Camila Alcaíno Campos*

*Licenciada en medicina veterinaria, Universidad de Concepción, Chile.*

Como Comité de Defensa del Humedal Paicaví, esperamos que los antecedentes presentados en este informe contribuyan a la toma de decisiones en función de la conservación del Humedal Paicaví, nos despedimos esperando una buena recepción ante nuestra solicitud de incluir al Paicaví en el listado de Sitios Prioritarios.



Germán Gutiérrez Rodríguez

[www.humedalpaicavi.cl](http://www.humedalpaicavi.cl)



**Comité de  
Defensa del  
Humedal Paicaví**